

## SOLICITUD AYUDA PARA LA REPARAR LOS DAÑOS CAUSADOS POR ENFERMEDADES DE ANIMALES, EN EL MARCO DE CAMPAÑAS DE SANEAMIENTO GANADERO. CAMPAÑA 2021

Nº DE EXPEDIENTE: .....

<b>DATOS DE LA TITULARIDAD DE LA EXPLOTACION Nº:</b>			
Apellidos y nombre:		NIF:	
En representación de:		CIF:	
Dirección Postal:			Código Postal:
Localidad:	Municipio:		Teléfono:

**Domiciliación bancaria:**

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

**\*En caso de ser la cuenta de la PAC 2021 no es necesario indicar los dígitos.**

**SOLICITA:**

Que de acuerdo con lo establecido en la Orden Foral 241/2017, de 12 de julio y Resolución 412/2021, de 27 de abril, le sea concedida la ayuda para reparar los daños causados por enfermedades de animales, en el marco de campañas de saneamiento ganadero, para el año 2021.

<b>1. AYUDA POR LA PÉRDIDAS DE INGRESOS PROCEDENTE DE LA RENTABILIDAD PREVISTA DEL ANIMAL SACRIFICADO</b>			
Especie ( vacuno de carne, de leche, ovino, caprino)	Nº del animal- crotal	Edad al sacrificio	Fecha de sacrificio

<b>2. AYUDA POR IMPOSIBILIDAD DE APROVECHAMIENTOS DE PASTOS COMUNALES, FOCO CONFIRMADO</b>		
<small>*Sólo se computará el periodo de inmovilización comprendidos entre el 15 de abril y el 30 de octubre</small>		
Especie ( vacuno de carne, ovino, caprino)	Nº de animales	Edad

**Se deberá constatar documentalmente que aprovecharon este recurso en los tres años anteriores o desde el inicio de la actividad.**

<b>3. AYUDA POR “INMOVILIZACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES DE LIDIA”, FOCO CONFIRMADO</b>
---

**50 % del valor medio de los contratos de festejos taurinos, suscritos durante los tres años anteriores, coincidentes con el mismo periodo de inmovilización, debidamente justificados.**

### SE COMPROMETE A:

- Realizar las campañas de saneamiento en el plazo establecido por el Servicio de Ganadería y prestando la máxima colaboración a los equipos de saneamiento encargados de su ejecución.
- Colaborar en todo momento con los veterinarios oficiales del Servicio de Ganadería en cuantas actuaciones sanitarias le sean requeridas con el objeto de erradicar la enfermedad.
- En todos los casos, compromiso de mantener la actividad de explotación ganadera durante un periodo mínimo de 2 años a partir de la fecha en que fue diagnosticada por última vez la enfermedad.
- No incurrir en deslocalización empresarial, conforme a lo previsto en el artículo 5 de la Ley Foral 18/2020, de 16 de diciembre, sobre medidas a favor del arraigo empresarial y contra la deslocalización empresarial.

### DECLARO:

- Que se trate de explotaciones de productores ganaderos en actividad, y que las explotaciones tengan la condición de PYMES de acuerdo con el anexo 1 del Reglamento (UE) número 702/2014, de la Comisión, de 25 de junio de 2014.
- No estar sujetas las explotaciones a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado interior.
- Que no se trate de una empresa en crisis tal y como se definen en el artículo 2 del Reglamento (UE) número 702/2014, de la Comisión, de 25 de junio de 2014,
- No encontrarse incurso en alguno de los supuestos de prohibición para obtener la condición de beneficiario, contemplados en el artículo 13 de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones.

### AUTORIZO al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente:

- A comprobar, las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, dentro del procedimiento de tramitación de las ayudas.
- A comprobar la formalización por el solicitante de las pólizas de seguro que tuviera inscritas

a de 2021

Firma del declarante

*En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales le informamos de que los datos que figuran en el presente formulario, así como los que se recaben relativos a su persona, serán tratados como Responsable por el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente de Navarra, domiciliada en Pamplona, c/González Tablas 9. El tratamiento de los mismos, tiene como finalidad la gestión de "SOLICITUD AYUDA PARA LA REPARAR LOS DAÑOS CAUSADOS POR ENFERMEDADES DE ANIMALES, EN EL MARCO DE CAMPAÑAS DE SANEAMIENTO GANADERO.CAMPAÑA 2021" y la legitimación para el tratamiento es Interés Público. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos explicados en la información adicional. Para obtener una información más exhaustiva acerca del tratamiento que el Departamento hace de sus datos personales y de los derechos que le asisten puede consultar nuestro Aviso legal sobre Privacidad y Datos Personales a través de la página web del Departamento.*